

Sistemas para determinar la nacionalidad.

La nacionalidad es uno de los atributos de la personalidad y toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

Se adquiere de diferentes maneras:

Por nacimiento o nacionalidad de origen: todos los nacidos en su territorio tiene la nacionalidad correspondiente.

Nacionalidad por opción: beneficio que se otorga a extranjeros que cumplan determinadas condiciones.

Por naturalización: los extranjeros con residencia en el país durante el término establecido.

Nacionalidad por residencia: después de un lapso de tiempo determinado, de residencia legal.

Por carta de naturaleza: Otorgada de manera discrecional por los gobiernos.

Doble nacionalidad: en algún momento formaron parte de otro país.